

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: S

NUMERO: 260

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: SECO, Ramón Edgardo - Sdor por Departamento Ambato.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. A, TRAVES DE LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTES, LA CONSTRUCCION DE LA VIVIENDA PARA EL PROFESIONAL MEDICO, EN EL HOSPITAL DE LOS VARELA, DEPENDIENTE DEL AREA PROGRAMATICA N° 2 , UBICADA EN DICHA LOCALIDAD DEL DEPARTAMENTO AMBATO.-

Fecha: 21 Oct. 2020

Hora: 12:28:08.692558



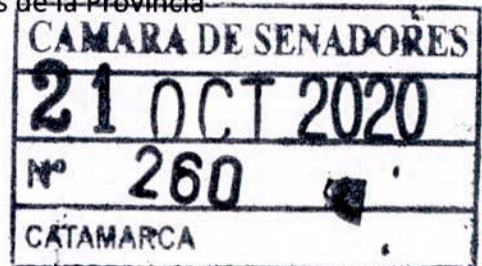
Ambato: 20 de Octubre de 2.020

Señor

Vice Gobernador y Presidente de la Cámara de Senadores de la Provincia

Ing. RUBEN DUSSO

SU DESPACHO



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. , a efectos de enviar el presente Proyecto de **RESOLUCION** de mi autoría, solicitando al Poder Ejecutivo Provincial a; través de los organismos correspondientes , la construcción de la Vivienda para el Profesional Médico; en el HOSPITAL DE LOS VARELA ; dependiente del Área Programática Nro. 2; ubicado en dicha localidad de nuestro departamento Ambato.

Sin otro motivo me Despido del Sr Vice Gobernador saludándolo muy atentamente.-


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA



LA CAMARA DE SENADORES

DE LA

PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

Artículo N° 1: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial ; a través de los organismos correspondientes , la **Construcción de la Vivienda para el Profesional Médico;** en el HOSPITAL DE LOS VARELA ; dependiente del Área Programática Nro. 2; ubicado en dicha localidad de nuestro departamento Ambato.

Artículo N° 2: De Forma.-


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA

FUNDAMENTOS

Señor Presidente - Sres. Senadores

El Hospital Seccional de Los Varela, se encuentra enclavado en dicha localidad Ambateña, desde hace muchos años ; con una amplia área de cobertura que comprende además; las comunidades de EL BOLSON, SINGUIL, LAS CHACRITAS, HUMAYA, LOS TALAS, LOS CASTILLOS, CHUCHUCARUANA Y LA AGUADA; atendiendo una población permanente de alrededor de 3.500 habitantes ; la que se incrementa considerablemente, en época estival , por los ocasionales visitantes; reuniendo los requisitos mínimos para brindar el servicio de salud habiendo sido refaccionado ediliciamente , en la gestión del gobierno justicialista de la Dra. Lucia Corpacci; siendo su funcionamiento, acorde a las necesidades de la numerosa población; permitiendo seducir a los Profesionales para que accedan a instalarse en el lugar brindándoles confort; a fin de prestar la atención con dedicación y eficiencia.

Existe una construcción iniciada hace muchos años, en el sector sur del actual predio (8 %); lo que sería beneficiosa su terminación permitiendo que el médico permanezca siempre; ante cualquier tipo de guardia, dentro del perímetro hospitalario y no , como en la actualidad, que lo hace en una vivienda cedida por el Ex - Instituto Provincial de la Vivienda; distante al nosocomio con los inconvenientes lógicos de demora ante casos de urgencias ; de ésta manera , se lograría celeridad y que la de uso actual, pueda ser adjudicada para algún vecino que está esperando contar con una vivienda desde hace mucho tiempo.

Esta iniciativa solo tiene la intención de contribuir con una realidad que la vivimos diariamente, por ser integrantes de ésta comunidad Ambateña y con el ánimo de sugerir posibles soluciones para evitar contingencias o situaciones futuras no deseadas.

Por lo Expuesto; solicito a los Sres. Senadores, el acompañamiento del presente proyecto de Resolución.

Muchas Gracias Sr Presidente.-


RAMON EDGARDO SECO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. AMBATO
CATAMARCA